



Municipalidad Distrital de Mejía

RUC 20198022480

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 047-2023-MDM

Mejía, 30 de mayo de 2023

VISTO:



El Acuerdo de Concejo N° 017-2023-MDM; el Informe N° 041-2023-GDH-MDM, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Mejía, en la que se eleva a este despacho la Solicitud de conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.

CONSIDERANDO:



Que, según lo establece el Art. VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público.

Que, por Leyes N° 27470 y 27712 se establecen normas complementarias para la ejecución del programa Vaso de Leche.

Que, según el artículo 2°, numeral 2.1) de la Ley N° 27470 en cada Municipalidad sea Provincial o Distrital se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía con acuerdo del Concejo Municipal; cuyos integrantes ejercen sus funciones máximo hasta por un periodo de dos (02) años consecutivos, no pudiendo ser reelectos en forma inmediata, según lo determina el numeral 2.2) de la misma Ley modificado por la Ley N° 27712.



Que, "El Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche reconocido por la Municipalidad correspondiente es el responsable de la selección de los insumos alimenticios de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 4.1) de la presente Ley. Las representantes de las Organizaciones de Base, alcancen sus propuestas de insumos, previa consulta a las beneficiarias, conforme al procedimiento que establezca el Reglamento. Los integrantes del Comité del Programa del Vaso de Leche ejercen sus funciones máximo hasta por un periodo de dos (02) años consecutivos, no pudiendo ser reelectos en forma inmediata".

Que, mediante Informe N° 016-2023-GDH-MDM, la Gerencia de Desarrollo Humano solicita la conformación mediante acto resolutivo del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche 2023.



Municipalidad Distrital de Mejía

RUC 20198022480

Que, dentro de este marco legal, Asesoría Legal Externa emite opinión legal concluyendo que meritado el Informe N° 016-2023-GDH-MDM de la Gerencia de Desarrollo Humano, debe procederse a la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, previo Acuerdo del Concejo Municipal.



Que, mediante Informe N° 016-2023-TA-PVL-GDH-MDM, la Oficina del Programa de Vaso de Leche solicita la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche 2023.

Que, dentro de este marco legal, la Asesoría Legal Externa emite opinión legal concluyendo que meritado el Informe N° 041-2023-GDH-MDM de la Gerencia de Desarrollo Humano, debe procederse a la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.

Por estos fundamentos, y estando a las facultades conferidas por el Artículo 20°, inc. 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Dictamen Legal N° 046-2023-MDM/A-GM-ALE de Asesoría Legal Externa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR, el COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE 2023-2024 quedando integrando de la siguiente manera:

Presidente	Diana Sosiree Aspilcueta Cáceres	Alcaldesa
Integrante	Elit Milagros Moscairo Kana	Responsable del PVL - Mejía
Integrante	Flora Sarmiento Martinez	Representante Puesto de Salud Mejía
Integrante	Félix Moisés Quispe Yana	Representante del Ministerio de Agricultura
Integrante	Emily Patricia Huamán Michue	Representante de las Organizaciones del PVL
Integrante	Andrea Alexandra Huamán Michue	Representante de las Organizaciones del PVL
Integrante	Biviana Tipo Vargas	Representante de las Organizaciones del PVL

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO, toda disposición que se oponga al presente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General, la notificación del presente Acuerdo y a la Oficina de Información, la publicación en el Portal WEB de la Municipalidad Distrital de Mejía.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA

Ing. Sosiree Aspilcueta Cáceres
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA

Abg. Mauricio Valdivia Gamero
(e) SECRETARÍA GENERAL